

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.931

LEY 2931

3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2931

LEY 2931

Crédito suplementario de 20.000 pesos, Presupuesto de 1905.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Acuérdase al Poder Ejecutivo un crédito suplementario por la suma de diez mil pesos moneda nacional para reforzar el ítem 68 del Presupuesto vigente, e igual suma para el ítem 37 del mismo Presupuesto.

ARTÍCULO 2°. Estas sumas se tomarán de Rentas Generales y se imputarán a la presente Ley.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo, etc.



VEREDICTA LEYES

Ley 2931. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).